



## EXP-UNC:0020396/2015

## VISTO:

El expediente de referencia por el que la Dra. Beatriz R. Solveira solicita al Honorable Consejo Directivo Aval para percibir el incentivo como docente investigadora con dedicación exclusiva establecido por el Decreto del P.E. Nro. 2427/93; Y

## CONSIDERANDO:

que por resolución Nro. 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores;

que la resolución rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva;

que la Dra. Beatriz R. Solveira se desempeña como Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Historia" y revista en un cargo de Investigadora Independiente con lugar de trabajo en el Centro de estudios Históricos "Prof. Carlos S.A. Segreti" unidad asociada al CONICET;

que se encuentra categorizada como "categoría II a la investigación" (decreto 2427/93);

que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos para los docentes investigadores;

que presenta el Informe de Actividades 2013 - 2014 (Fs. 2 - 10);

que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones;

que la Dirección de la Escuela de Historia y Dirección del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos A. Segretti" avalan la solicitud de la Dra. Beatriz Solveira.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello.

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º **OTORGAR** Aval a la **Dra. Beatriz Solveira** para percibir el incentivo como docente investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN № 2 2 1

PJG

Dra, SILVIAS MORÓN EC DE CODRDINACIÓN GENERAL Sunad de Hilosofia y Tumanidades Dr. DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES